

Expte 34794

La Plata, 13 de junio de 2001

ORDENANZA 9275

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con el Astillero Naval Río Santiago, para la reparación del puente de hierro, ubicado en la calle 52 entre 148 y 149.

ARTICULO 2º.- De forma.